

Acta Sesión Ordinaria No.23-99
04/05/99

Acta de la Sesión Ordinaria N° 23-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del cuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, quien preside
Sr. Jesús María Rojas Araya, vicepresidente
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Juan Luis Mena Venegas

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Srta. María Amalia Zamora Mora

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vasquez Alvarado
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #19, de la Sesión Extraordinaria No.19-99, celebrada el quince de abril de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #19, de la Sesión Extraordinaria No.19-99, celebrada el quince de abril de mil novecientos noventa y nueve.

2. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #21, de la Sesión Ordinaria No.21-99, celebrada el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #21, de la Sesión Ordinaria No.21-99, celebrada el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Informe del mes de abril, correspondientes a los cheques mayores de ¢620.142.00 pero menores de ¢1.504.278.00 autorizados por el Alcalde Municipal.

Fecha	Nº cheque	Monto	Proveedor	Detalle
8-4-99	17563	1.399.500.00	Acueductos y Alcantarillados	50% Convenio con AyA Diseño de Tanques de Almacenamiento.
15-4-99	17609	691.316.86	WPP Continental	90.385 toneladas de basura del 22 al 27 de marzo de 1999
28-4-99	17740	891.683.68	WPP Continental	Recolección y disposición de desechos sólidos del 5 al 10 de abril de 1999
28-4-99	17764	960.000.00	Fundación UNA	Aporte municipal para Convenio Municipalidad - Fundación UNA Universidad Nacional

2. Somete a análisis y aprobación del Concejo la Licitación por Registro N° 1-99 para la compra de un Retroexcavador.

Cuadro comparativo características técnicas retroexcavador.
--

Solicita la Municipalidad	YALE C.R.	H.T. PURDY	IVECO
Motor (potencia neta mínimo 50 km)	68.6 kw	54 kw	84 kw
Transmisión (tracción 4 ruedas bloqueo)	cumple	cumple	cumple
Frenos (disco húmedo bañado en aceite)	cumple	cumple	cumple
Dirección (hidráulica)	hidráulica	hidráulica	hidráulica
Hidráulico (capacidad de bomba mínimo 40 gl/minuto)	40 gl/min	45.43 gl/min	155 L/MN
Brazo retroexcavador máxima profundidad de excavación mínimo 4.30 m	5.85 M	4.340 MM	4.240 MM
Alcance a nivel del suelo desde el centro de giro mínimo 5.30	6.55 M	5.440 MM	5.340 MM
Máxima altura de carga mínimo 3.35 m	3.73 M	3.400 MM	3.999 MM
Pala cargadora alcance a máxima altura de descarga mínimo 2.65 M	2.74 M	657 MM	2.720 MM
Máxima profundidad de excavación pala horizontal mínimo 10 cc	14 CM	199 MM	16 Cm
Capacidad de levante a máxima altura mínimo 3050 kg	3.320 kg	2.401 kg	3.400 kg
Capacidad volumétrica del balde mínimo 0.85 m3	1.1 m3	0.99 m3	1.2 m3

Analizadas las ofertas recibidas la Proveeduría recomienda adjudicar a Yale de Costa Rica, S.A., la compra de dicho equipo ya que fue la única empresa que cumplió con todas las especificaciones técnicas y además es la oferta económicamente mas ventajosa.

La oferta de HT Purdy queda descalificada por no cumplir con la especificación técnica de capacidad de levante a máxima altura donde se pide como mínimo 3050 kilogramos y dicha empresa indico 2401 kilogramos.

Por su parte la Empresa IVECO tampoco cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas pues el Cartel exigía una máxima profundidad de excavación con mínimo de 4,30 metros y lo ofrecido fue de 4,240 milímetros, por debajo de lo solicitado, por lo que también queda descartada.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjudicar la Licitación por Registro N° 1-99 a la Empresa Yale de Costa Rica, S.A., para la compra del Retroexcavador 4x4, Marca JCB, Modelo 2144T (Turbo), Serie 3, Año 1999, Cabina Cerrada del Fabricante, Aire Acondicionado, Balde Cargador Tipo Almeja, brazo con extensión, motor diesel de cuatro cilindros, cuatro tiempos, fabricado en Inglaterra, en la suma de \$57.500 al tipo de cambio vigente al día de la orden de pago, menos ¢6.000.000.00 como parte de pago al recibir el Retroexcavador propiedad Municipal.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|-------------------------------------|--|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: | No. 4839. |
| | DIRECCIÓN: | Aros de Bicicletas de Costa Rica, S.A., y Carlos Eduardo González Zamora. San Antonio, costado oeste del Servicentro Sheyza. |

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ← Aprobar el Permiso de Construcción #4839, previa cancelación del impuesto de construcción.
- ← Debe contar con el Visto Bueno del Ministerio de Obras Publicas y Transportes en cuanto al alineamiento.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	50 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 350.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 3.500.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	muro sólido al frente.

- | | | |
|----|-------------------------------------|--|
| 2. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: | No. 4842. |
| | DIRECCIÓN: | Aros de Bicicletas de Costa Rica, S.A., Carlos Eduardo González Zamora. San Antonio, frente a Urbanización Villas Belén. |

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción #4842, previa cancelación del impuesto de construcción.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	128 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 9.000.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 90.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

- | | |
|----|--|
| 1. | SOLICITUD DE VISADO N° 1255. |
| | PROPIEDAD DE: Ana Rosa Araya González. |
| | DIRECCIÓN: La Asunción, 50 metros al oeste de Periféricos. |
| | PLANO CATASTRADO: H-416412-97 y H-416411-97. |

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ↔ Rechazar la solicitud de visado N° 1255 ya que debe cumplir con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana en cuanto a obras de infraestructura frente a vía publica como son acera, cordón y caño.
- ↔ Debe aportar croquis de finca madre indicando la segregación propuesta.
- ↔ Se debe realizar inspección por parte de la Comisión de Obras a efectos de determinar la situación del terreno y verificar lo indicado por la interesada en el Oficio con fecha 23 de abril de 1999 para buscar una solución alterna o paralela a la construcción de infraestructura.

2. SOLICITUD DE VISADO N° 1268.
 PROPIEDAD DE: Judith Zumbado Rodríguez.
 DIRECCIÓN: San Antonio, frente a entrada a Kimberly Clark.
 PLANO DE CATASTRO: H-550317-99.
 FINCA:

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ↔ Rechazar la solicitud de visado N° 1268 ya que debe cumplir con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana (obras de infraestructura frente a vía publica).
- ↔ Además debe aportar croquis de finca madre indicando la segregación propuesta.

III. ATENCIÓN AL PUBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se atiende al señor Luis Calvo de Desarrollos La Autopista, quienes solicitan información en cuanto a desarrollo urbanístico que desean desarrollar en zona mixta ubicada en Cristo Rey, sobre porcentaje de viviendas, comercio, zonas verdes y facilidades comunales.
2. Se atiende a los señores Guillermo Quesada, Oلمان Cordero, Dagoberto Castro del Beneficio Los Peters, quienes informan que presentaron al Concejo *Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio* sobre resolución de certificado de uso del suelo, ya que para la obra que se esta construyendo se tramitaron los permisos desde el año 1995 (sedimentador primario y laguna de lodos). Lo que esta pendiente la construcción del sedimentador secundario que consiste de un tanque circular de metal con aireación en el fondo, la zona de construcción antiguamente era cafetal; es una situación de hecho y el proceso no se puede dividir. Además manifiestan que el Beneficio seguirá operando.
3. Se atiende al señor Fernando Murillo, quien solicita se estudie la posibilidad de otorgar visto bueno para dotar de calle publica a la Finca El Alto por el sector de La Ribera.

IV. CORRESPONDENCIA PARA LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibe Interdicto de Suspensión de Obra Nueva promovido por Cariari Costa Rica Dos, S.A., contra la construcción del señor Felix Castro Rodríguez en Ciudad Cariari.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Asesoría Legal para análisis y recomendación.

2. Se recibe cotización por concepto de mano de obra para la construcción de cordón y caño, acera e instalación de tubería de concreto de 12" en Calle Aledaña a la Calle La Scott, distancia total de construcción 158 metros, con un precio de ¢1.850.00 por metro, lo que da un total de ¢292.300.00.
3. Se recibe copia de carta del señor William Alvarado, Alcalde Municipal donde le solicita al señor Rafael Ángel Zamora de Pedregal, colaboración para el proyecto de ampliación de un carril mas al frente de la empresa Panasonic en San Rafael de Ojo de Agua.
4. Se recibe carta de los vecinos de San Antonio, quienes solicitan sea anulada la posibilidad de cierre de la vía publica que están realizando los vecinos del Residencial Doña Marta.
5. Se recibe carta del Arquitecto Gerardo Chavarría Peña, Jefe Arquitectura del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación quien solicita pronunciamiento de esta Municipalidad, para techar un área en que algún momento fue vía publica, la cual se ubica al costado este de la Escuela Fidel Chaves Murillo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al Arquitecto Gerardo Chavarría Peña, Jefe Arquitectura del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, que el criterio de este Concejo en cuanto a realizar un anteproyecto para techar un área en que algún momento fue vía publica, la cual se ubica al costado este de la Escuela Fidel Chaves Murillo es negativo, ya que el frente de edificios públicos requiere de máxima visibilidad para su identificación.

6. Se recibe carta del señor William Alvarado, Alcalde Municipal, donde le solicita al señor Rafael Ángel Zamora de Pedregal colaboración con 90 metros cúbicos de concreto y 49 metros cúbicos de lastre fino para el proyecto de Calle Beto Murillo, ya que la Asociación de Desarrollo de La Asunción, contrato la mano de obra para la construcción del cordón de caño y acera en un tramo de 268 metros lineales. Lo anterior para realizar la apertura de la calle aproximadamente en 20 días.
7. Se recibe copia de carta del señor William Meneses, Gerente General de Desarrollo Samer Internacional, S.A., quien solicita al Alcalde Municipal permiso para realizar remodelación de la pequeña estación de servicio de Concretos Pedregal, la cual se localiza en una zona residencial de alta densidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor William Alvarado, Alcalde Municipal para análisis y recomendación.

VII. VARIOS DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. En relación al caso Beneficio La Ribera.

Considerando:

- ← De acuerdo al Plan Regulador la planta de tratamiento de la empresa esta localizada en una Zona de Protección, correspondiente al Manantial Los Sánchez.
- ← Según el Artículo 10 inciso 1 de la Reglamentación en análisis, **las zonas de protección para acuíferos y afloramientos de manantiales deben ser obligatoriamente protegidas para prevenir la contaminación.**
- ← Como la Empresa fue construida con anterioridad a la vigencia del Plan Regulador esta autorizada a permanecer en la zona pero, para estar acorde a los objetivos de la zona de protección es indispensable que esta tenga una planta de tratamiento que le permita no contaminar las aguas en donde son finalmente descargados sus efluentes.
- ← El sistema de tratamiento biológico fue construido a pesar de no contar con el permiso del INVU; debido al pronunciamiento sobre el uso del suelo de la Municipalidad de Belén. Según análisis realizados a sus aguas residuales durante la ultima cosecha, este ha permitido que la empresa cumpla con los diferentes parámetros de descarga establecidos por el Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales, excepto en el caso de sólidos sedimentales.
- ← Es necesario que se construya el sedimentador secundario para completar el tratamiento de las aguas residuales, de manera que el efluente no acarree hacia el cuerpo receptor floculos de los microorganismos encargados de degradar la materia orgánica en el sistema biológico.
- ← De acuerdo con los análisis realizados a las aguas residuales de la empresa en enero y febrero del presente año, los sólidos sedimentales varían entre 3 y 8 mL/L, valores que sobrepasan los limites máximos permitidos establecidos por el respectivo Reglamento (1 mL/L). Una vez que masa microbiana sea decantada, las aguas residuales presentaran valores inferiores de sólidos (totales, sedimentales y en suspensión) a los reportados actualmente, así como también valores menores de Demanda Química y Bioquímica de Oxígeno.
- ← Además, el sedimentador que piensa construir la Empresa (del cual hasta el momento solo se ha tenido acceso a un croquis informal) es aéreo, de modo que sus paredes no tendrán contacto alguno con el suelo. El sitio donde este se piensa colocar es el mas idóneo, pues además de localizarse junto al reactor biológico y evitar que las aguas tengan que ser transportadas un largo trayecto, se encuentra a un nivel inferior, lo que permite que las aguas ingresen por gravedad sin la necesidad de utilizar una bomba que involucre un gasto energético adicional.

Por lo tanto:**SE ACUERDA:**

Por unanimidad, dar el visto bueno a la Empresa Peters, S.A., Beneficio La Ribera, para continuar con las mejoras de los sistemas de tratamiento de aguas residuales

en el área propuesta, no obstante para la construcción del mismo debe presentar el permiso de construcción ante esta Municipalidad con los planos debidamente aprobados por los entes del Estado correspondientes.

2. Consecuentes con:

- ↔ Lo acordado en el Artículo III.A de la Sesión Ordinaria 57-98 del 6 de setiembre de 1998, donde se aprueba el visado N° 1185 del plano catastrado H-517729-96.
- ↔ Lo acordado en el Artículo III.A.V.1 de la Sesión Ordinaria 20-99 del 20 de abril de 1999.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar al Departamento de Tesorería para realizar devolución del certificado de deposito a plazo N 60451376 del Banco de Costa Rica por la suma de ₡1.250.000.00 en vista de que los interesados (Jorge Zamora Chaves y la Empresa Concretal, S.A.) han cumplido con la infraestructura pluvial frente a su propiedad desde la esquina del cementerio hasta la esquina sur oeste de la plaza de deportes de La Ribera.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El señor Desiderio Solano, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Los 115 estudiantes becados por esta Municipalidad trabajaran en el proyecto de reciclaje y es necesario buscar un lugar mas amplio, la próxima semana entregara el informe.
2. El día jueves 06 de mayo a las 8:30 am se realizara reunión con los Funcionarios del Ministerio de Salud, Intel y Municipalidad donde se hablara acerca de los malos olores que provocan las Empresas en el Distrito La Ribera.
3. Existe disconformidad entre los miembros de la Comisión de Monitoreo de Componentes Intel de Costa Rica, ya que las reuniones no se han realizado hace cuatro meses.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ↔ Solicitar a la señora Sandra Arredondo Lee de la SETENA, realizar la convocatoria a las reuniones de la Comisión de Monitoreo de Componentes Intel de Costa Rica, lo anterior en beneficio de la comunidad belemita.
- ↔ Remitir copia del presente acuerdo al señor Luis Ángel Villalobos de la SETENA.
- 4. Solicita informar a Componentes Intel de Costa Rica en la persona del Ingeniero Aníbal Alterno, Responsable Ambiental:
 - ↔ Que consecuente con inspección de campo llevada a cabo por la Dirección de Operaciones de la Municipalidad de Belén el día 04 de mayo de 1999, se pudo determinar que en la colindancia oeste que divide la propiedad de su representada con el terreno municipal donde se ubica La Naciente denominada Los Sánchez se obstruyo un canal de desagüe pluvial el cual protege la fuente de

captación de agua potable de escorrentías superiores, las cuales podrían contaminar tan importante fuente de agua potable.

- ↔ Dicha obstrucción del canal de interés se produce a raíz de la construcción de Componentes Intel de Costa Rica de un muro edificado para colocar una malla divisoria sin prever el caudal real que se genera en la zona de interés.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ↔ Informar al señor Aníbal Alterno de Componentes Intel de Costa Rica que este Concejo otorga un plazo prudencial de 5 días hábiles conforme al Reglamento para el Cobro de Tarifas por Servicios brindados por la Omisión de los Propietarios de Bienes Inmuebles a efecto de que procedan a darle solución a la situación planteada antes de que ocurra una contaminación del Manantial Los Sánchez.

5. Debido a que ya salió publicado en el Diario Oficial La Gaceta el Reglamento para el Cobro de Tarifas por Servicios brindados por la Omisión de los Propietarios de Bienes Inmuebles, considera necesario iniciar con la notificación a los vecinos para que limpien los frentes de las propiedades.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, encargar al Asesor Legal la confección de un borrador de notificación a los vecinos del Cantón para que limpien los frentes de sus propiedades de contrario la Municipalidad procederá a realizar el trabajo y posterior cobro.

6. Recibió carta del Ing. Humberto Trimiño Responsable Ambiental de la Empresa Kimberly Clark donde informan sobre las mejoras que realizaran con respecto a la Orden Sanitaria del Ministerio de Salud.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.

La señora Esmeralda Zamora, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Se contrato la limpieza de la Casa de la Cultura una vez a la semana, queda pendiente la pulida del piso.
2. Para la realización de la Feria del Trabajo se esta invitando a comercio, talleres artesanales, Grupo AMABE, Clínica del Dolor y Fundación de la Tía Tere.

D. INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.

La señora Ana Cecilia Barrantes, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Esta gestionando ante la Asociación de Padres de Familia del Liceo de Belén para que la Reina de los Festejos Patronales sea mayor de 65 años.

El señor Desiderio Solano, le solicita coordinar con el Liceo de Belén quienes están organizando el reinado.

2. Realizar nombramiento de la persona que sustituya a la señorita Elvia González en la Fundación de la Casa Hogar de la Tía Tere, manifiesta la posibilidad de que sea el señor Nestor Villegas.

El señor Nestor Villegas, manifiesta que en este momento esta comprometido con su trabajo y es muy difícil sacar tiempo.

El señor Vianney González, manifiesta que no necesariamente debe ser miembro del Concejo sino una persona que tenga interés y motivación de trabajar en el proyecto.

3. El día miércoles 05 de mayo a partir de las 9:00 am se reunirá con la Coordinadora Regional, para la realización de un Programa llamado *"Amor Joven Construyendo Oportunidades"* para jóvenes madres de 12 a 19 años de edad y donde se impartirán cursos del INA, la matrícula se realizara durante el mes de mayo.

ARTICULO IV. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende al Cura Párroco Rodrigo Rojas, quien solicita la compañía de algún regidor para visitar en Birri de Santa Barbara mañana a las 12:00 md, la construcción de un Centro para dar charlas a alcohólicos, matrimonios y jóvenes.

Se encarga a los Regidores Ana Cecilia Barrantes y Desiderio Solano acompañar al Cura Párroco en dicha visita.

2. Se atiende al señor Carlos Alfredo Herrera de la Asociación de Desarrollo del Residencial Belén, quien desea éxitos al Concejo. Manifiesta que su preocupación es el área verde del Residencial ya que se convirtió en un basurero, se construyo una cancha publica la cual se deterioro sin embargo se le da uso, como Asociación tienen responsabilidad moral pero no jurídica sobre dichas zonas verdes. En el mes de agosto de 1998 entregaron a esta Municipalidad el proyecto que querían desarrollar en áreas como recolección de basura, construcción de un galerón, limpieza de las áreas, ya que existe voluntad sin embargo no hay coordinación con la Municipalidad.

Informa que la Asociación desarrollo un cronograma y solicitan un documento de compromiso de la Municipalidad para colaborar. Otra preocupación es el señalamiento vial del Residencial así como la construcción de la Urbanización Villas Margot ya que dejaron una zanja y también los desechos de la construcción. Además desean saber en que momento iniciara la Policía Municipal y como se realizara el cobro.

La Licda. Rocío Arroyo, informa que parte de las zonas verdes del Residencial se encuentran en discusión legal, sin embargo el desarrollador ya presento borrador de la escritura para el traspaso de estas zonas a la Municipalidad, en cuanto a la cancha publica es necesario realizar algunas reparaciones, por otra parte estas zonas verdes son comunales por lo que se debe trabajar en conjunto y plantear los proyectos que se desean desarrollar. Por lo que solicita plantear un proyecto definido y presentarlo a la Comisión de Obras para trabajar en conjunto, lo primordial es definir cuales áreas corresponden a zonas verdes del Residencial.

Debido a la poca coordinación que ha existido entre la Asociación y la Municipalidad se les invita a la Comisión de Obras el lunes para definir un cronograma en conjunto. Además personalmente se compromete a colaborar con el proyecto. En cuanto al señalamiento vial les informa que ya existe un Plan Vial del Cantón de Belén aprobado por el Ministerio de Obras Publicas y Transportes y muy pronto se implementara. Con respecto a la Policía Municipal se iniciara el 15 de mayo trabajando en seguridad ciudadana y comunitaria.

El señor Jesús Rojas, manifiesta que la comunidad debe ser vigilante de las zonas comunales y concientizar a los vecinos de no botar basura en dichas zonas, en cuanto a la cancha publica se le debe realizar una reparación total.

El señor Vianney González, solicita aclarar a cuales áreas esta Municipalidad no le ha dado seguimiento. Les solicita coordinar lo que corresponda con la Comisión de Obras así como también con la Comisión de Asuntos Ambientales. En cuanto a la Urbanización Villas Margot existe acuerdo de este Concejo donde se le establecía un plazo para solucionar la deficiencia.

El señor Desiderio Solano, los felicita por el trabajo que realizan en la Asociación, y manifiesta que se debe realizar un proyecto completo en las zonas verdes de aproximadamente \$2.000.000.00.

La señora Lucrecia González, le solicita coordinar con la Fundación GEO que esta trabajando con la Municipalidad para el mantenimiento de las zonas verdes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Ingeniero Municipal realizar inspección en la Urbanización Villas Margot y brindar informe a la Comisión de Obras sobre la construcción que debían realizar si ya esta finalizada.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Lic. Ana Lucia Martínez Aguilar (fax 293 71 78 o 276 79 27).
ASUNTO: Apela resoluciones del Departamento de Rentas y Patentes y de la Alcaldía Municipal, con respecto al cobro con multas e interés del Impuesto de Detalle de Caminos del año 1995.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- ↔ Remitir copia al Asesor Legal para análisis y recomendación.
- ↔ A solicitud de la Presidenta Rocío Arroyo se le remite copia de la presente nota.

2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ing. Francisco Ulibarri Pernus.
ASUNTO: En calidad de Apoderado Generalísimo de Inmobiliaria Izarra, S.A., propietaria de la Urbanización Puertas de Alcalá, solicita se apruebe la inspección requerida para ceder a la Municipalidad, los terrenos correspondientes a calles, facilidades comunales y parques.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Ingeniero Municipal y a la Comisión de Obras para análisis y recomendación.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Jurgen Wendenburg Stiller, Peters, S.A.
ASUNTO: Presenta Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio en contra del acuerdo III de la Sesión 17-99 del Concejo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio presentado a la Asesoría Legal para análisis y recomendación.

4. PARA: Concejo Municipal.
DE: William Alvarado - Alcalde Municipal y Luis Elías Pérez - Ministerio de Obras Publicas y Transportes.
ASUNTO: Traslado del señor Asdrúbal Molina del MOPT a la Municipalidad, rige a partir del 27 de abril de 1999.
5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ing. Alexis Chinchilla, Presidente, Colegio de Ingenieros Topógrafos.
ASUNTO: Posibilidad de destinar la tercera copia de los documentos que presentan los Topógrafos y Agrimensores a las Municipalidades.
6. PARA: Concejo Municipal.
DE: Vecinos de los alrededores de la Urbanización Doña Marta.
ASUNTO: De existir el Permiso Municipal que avale la construcción del brazo mecánico, solicitan:

- ↔ Copia certificada del expediente donde se encuentra el mismo.
- ↔ Por escrito se les explique el fundamento legal para otorgar dicho permiso.
- ↔ Recurren y objetan dicho permiso en amparo al Artículo 173 del Régimen Municipal.
- ↔ Piden respeto a todas leyes supracitadas.
- ↔ Piden la inmediata clausura y demolición de los obstáculos edificados en la vía publica en cuestión.
- ↔ Piden se elimine desde ya todo intento de clausura total o parcialmente cualquier otra vía o bien publico.
- ↔ De existir una situación similar a la expuesta anteriormente en cualquier vía publica dentro de la jurisdicción de la Municipalidad del Cantón de Belén, solicitan que se corrija inmediatamente dicha situación.
- ↔ En forma expedita solicitan se restituya los derechos lesionados.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, encargar al señor William Alvarado, Alcalde Municipal proceder de inmediato a la eliminación de los obstáculos en la vía publica de la Urbanización Doña Marta.

7. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ing. Gerardo Méndez, Ministerio de Salud.
ASUNTO: Informe con respecto a la Empresa Aquastars, S.A.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Asuntos Ambientales

- 8. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Rafael Segura - Presidente e Irma Godinez - Secretaria, Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Cristo Rey de Flores.
ASUNTO: Constitución de la nueva Junta Directiva, nombrado el 18 de abril:
- ↔ **Presidente:** Rafael Ángel Segura Vargas.
 - ↔ **Vicepresidenta:** Ana Quirós Campos.
 - ↔ **Secretaria:** Irma Godinez Madrigal.
 - ↔ **Tesorera:** Ana Chanto Ortega.
 - ↔ **Vocal 1:** Yamileth Coto Campos.
 - ↔ **Vocal 2:** Daysi Segura Jiménez.
 - ↔ **Vocal 3:** Rocío Montoya Vargas.
 - ↔ **Fiscal:** José Ángel Segura Chaves.

- 9. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Juan Ramón Rodríguez, Comisaría Policial de Belén.
ASUNTO: Contestación al señor Alberto Hilarión, encargado de la Policía Municipal sobre nota enviada.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

- 10. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Carlos Rodríguez - Inmuebles de Golf, S.A., José Gerardo Chavarría - Chito de Golf, S.A. y Miguel Alfaro - Lomas de Ancud, S.A.

ASUNTO: Solicitan se les certifique todos y cada uno de los acuerdos tomados relativa a la obligación de ceder el 10% del terreno a fraccionar para áreas publicas, según lo establece el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras para análisis y recomendación.

- 11. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Juan Carlos Gutiérrez, Asesor Legal.
ASUNTO: Pronunciamiento al Proyecto de Ley *"Reforma del Artículo 28 y Adición de un Artículo 81 bis del Código Municipal"*.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo para análisis y recomendación.

- 12. PARA:** Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Destino de la donación de 41.600 litros de asfalto AC-20 realizado por Recope.

Ruta	Calle	Distancia	Litros AC-20 Utilizada
022	Calle Potrerillos	1.800	27.000
039	Calle Escobal	500	10.080
046	Calle La Gruta	300	4.520

- 13. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Diputada Vanessa Castro, Presidenta, Comisión Permanente, Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Somete a análisis del Concejo el Proyecto de Ley *“Ley para Reciclar y Tratar adecuadamente Desechos Sólidos de Plástico”*.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Asuntos Ambientales para análisis y recomendación.

- 14. PARA:** Concejo Municipal.
DE: MBA Carlos Arnoldo Vega Chaverri, Gecacha, S.A., San José, Almacén El Gallito, Avenida Segunda, Tercer Piso.
ASUNTO: Solicita le indiquen si la propiedad a nombre de Gecacha, S.A., tiene algún impedimento o regulación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor MBA Carlos Arnoldo Vega Chaverri de Gecacha, S.A., que confrontado el plano catastrado H-454072-81 con el plano de áreas públicas y vialidad del Plan Regulador para el Cantón de Belén, la propiedad en cuestión **no es afectada por ninguna proyección vial y se localiza en una zona residencial de mediana densidad**. Los requisitos para construir podrán ser solicitados al Departamento de Ingeniería (certificado de uso del suelo).

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.

1. La señora Ana Cecilia Barrantes informa que recibió queja de un vecino donde le manifestó que los funcionarios de la Empresa WPP le cobraron por botarle la basura.
2. La Licda. Rocío Arroyo, manifiesta que en la Urbanización Doña Marta están utilizando una bodega como vivienda.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, encargar al Alcalde Municipal de girar instrucciones al Ing. José Luis Zumbado información sobre el propietario de dicho lote con el fin de notificarle que debe proceder a la eliminación o demolición inmediata ya que no cumple con las características de una vivienda y esta siendo utilizada para dicho fin.

3. La Licda. Esmeralda Zamora, solicita convocar a Sesión para presentar al Concejo la responsabilidad e implicaciones legales de los Concejos de Distrito.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, convocar a Sesión Extraordinaria el jueves 17 de junio a las 6:00 pm con los Concejos de Distrito.

4. El señor Juan Luis Mena, informa que el señor Vicente González abrió local para la venta de vehículos en La Ribera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al señor Gonzalo Zumbado realizar inspección e informe al Concejo sobre la denuncia planteada.

5. El señor Desiderio Solano, manifiesta su preocupación por la situación de infraestructura que vive la Escuela España y que aun no se le ha dado solución.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

↔ Encargar a los Regidores Juan Emilio Vargas y Vianney González de dialogar con la Directora de la Escuela España y presentar una propuesta al Concejo.

↔ Invitar a la Directora de la Escuela España a Sesión del Concejo Municipal el martes 11 de mayo a partir de las 6:30 pm.

6. el señor Juan Luis Mena, manifiesta su preocupación por el problema de aguas pluviales frente a la Iglesia de Barrio Fátima.

7. El señor Juan Luis Mena, solicita información en cuanto a la construcción que realiza el señor Manuel Ángel Chaves.

8. El señor Juan Emilio Vargas, manifiesta su disconformidad con la intervención del Regidor Vianney González el 1º de mayo, donde manifestó la poca experiencia y productividad de este Concejo.

9. El señor Juan Luis Mena, informa que en coordinación con la Asociación de Desarrollo de La Ribera existe un proyecto para los parques.

10. En relación a la carta del Lic. Nelson Monge - Asesor Supervisor - Heredia y Lic. Ronny Morales - Director del Centro Educativo, Escuela Fidel Chaves Murillo, donde envían terna para sustituir a Rocío Arroyo Chaves de la Junta de Educación:

- ♦ Rafael Vargas Montero.
- ♦ Juan Carlos Herrera Víquez.
- ♦ Marielos González Carvajal.

SE ACUERDA:

Con cuatro votos a favor de la señora Marielos González Carvajal y el voto del Regidor Vianney González a favor del señor Rafael Vargas Montero.

- ↔ Nombrar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Fidel Chaves a la señora Marielos González Carvajal.
- ↔ Asimismo convocarla para su respectiva juramentación como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Fidel Chaves el martes 18 de mayo a partir de las 6:45 pm.

11.La Licda. Rocío Arroyo, manifiesta que son constantes los malos olores en el Distrito La Ribera por las empresas que allí se ubican.

Sin más asuntos que tratar a las 9:00 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves
PRESIDENTA MUNICIPAL